



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE CHIANTLA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL COMUDE DE LA VILLA DE CHIANTLA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR:

Que el Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Chiantla Huehuetenango, está fuera del ámbito de aplicación de MODIFICACIONES 2,024, debido a que no recibe, administra o ejecuta fondos públicos; al que se refiere el numeral 07, inciso C) del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

“La información sobre el presupuesto de ingresos y egresos asignado para cada ejercicio fiscal; los programas cuya y/o ejecución se encuentren a su cargo y todas las modificaciones que se realicen al mismo, incluyendo transferencias internas y externas”.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE
A OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Elmer Alfredo López Moreno
Secretario Municipal

